

Unclassified

Spanish - Or. English

30 April 2025

**DIRECTORATE FOR FINANCIAL AND ENTERPRISE AFFAIRS
COMPETITION COMMITTEE**

Latin American and Caribbean Competition Forum

Foro Latinoamericano y del Caribe de Competencia

Sesión III: Recursos en los mercados digitales – Solicitud de contribuciones

7 y 8 de octubre de 2025

Se hace circular este documento para la preparación del debate que tendrá lugar durante la Sesión III del Foro Latinoamericano y del Caribe de Competencia (FLACC) de la OCDE-BID los días 7 y 8 de octubre de 2025 en Asunción (Paraguay).

Se invita a las delegaciones a enviar sus contribuciones por escrito a la Secretaría a más tardar el **jueves, 31 de julio de 2025**.

Si necesita información adicional relacionada con esta sesión, póngase en contacto con:

Dña. Angélique Servin (Angelique.Servin@oecd.org); y

Dña. Sophie Corea (Sophie.Corea@oecd.org).

JT03565360

Sesión III: Recursos en los mercados digitales

– Solicitud de contribuciones –

1. El Foro Latinoamericano y del Caribe de Competencia (FLACC) de la OCDE-BID de este año incluirá una sesión sobre «Recursos en los mercados digitales». Este documento ofrece información de base sobre el tema e invita a las delegaciones a realizar una comunicación por escrito para contribuir a los debates.
2. Ante el incremento de la digitalización y la aparición de nuevos mercados digitales, las autoridades encargadas de la competencia han venido dando cada vez más prioridad a abordar cuestiones surgidas en dicho sector en relación con los asuntos de los que se encargan, entre otras cosas a través de investigaciones antimonopolio y exámenes de fusiones. En casos así, las autoridades podrían aceptar remedios encaminados a resolver problemas específicos en materia de competencia que se identifiquen durante la investigación antimonopolio o a eliminar cualquier menoscabo de la competencia que pueda derivarse de una fusión. A los efectos de esta mesa redonda, recursos abarca, entre otros, los impuestos por una autoridad de defensa de la competencia (u otro organismo, por ejemplo un órgano judicial) o que la parte ofrezca y la autoridad (u otro órgano) acepte voluntariamente.
3. Los recursos específicos utilizados para resolver problemas en materia de competencia en los mercados digitales pueden adoptar diferentes formas, entre otras, recursos de carácter estructural, de comportamiento o del lado de la demanda, o imponerse mediante diferentes procesos, por ejemplo, medidas provisionales o procedimientos de solución de controversias. Tal vez sea necesaria una cooperación internacional, en particular cuando se trate de grandes plataformas que operan en diferentes jurisdicciones y, en algunos casos, los recursos pueden tener efectos extraterritoriales o transfronterizos. Además, cada vez son más las jurisdicciones que consideran enfoques alternativos para abordar las preocupaciones en materia de competencia en los mercados digitales, entre otros la regulación *ex ante* de las plataformas digitales.
4. En los últimos años, la OCDE ha celebrado varios debates sobre el diseño y la aplicación de recursos, entre ellos mesas redondas sobre [Recursos en casos de fusión](#) (2011) y [Recursos y compromisos en casos de abuso](#) (2022). La OCDE cuenta además con un amplio programa de trabajo en relación con los mercados digitales, conformado por mesas redondas sobre [Abuso de posición dominante en los mercados digitales](#) (2020) y [Regulación ex ante y competencia en los mercados digitales](#) (2021), además de la publicación del [Manual de la OCDE sobre política de competencia en la era digital](#) (2022) y la [Política de competencia en los mercados digitales: El efecto combinado de los instrumentos ex ante y ex post en las jurisdicciones del G7](#) (2024).
5. A partir de estos debates, esta sesión del FLACC aunaré todos estos aspectos para centrarse de manera específica en el diseño y la aplicación de recursos en los mercados digitales, incluidos los derivados de investigaciones antimonopolio y exámenes de fusiones. Entre ellos podrían estar, según las contribuciones que se reciban de las delegaciones, los siguientes: (i) las preocupaciones concretas sobre competencia en las que se han centrado de forma prioritaria las autoridades de competencia en los mercados digitales y los tipos de recursos y compromisos propuestos para abordarlas; (ii) las tendencias surgidas de los enfoques adoptados por las autoridades con respecto a los recursos en los mercados digitales, entre ellos el uso de medidas provisionales y procedimientos de solución de controversias, la prevalencia de diferentes tipos de recursos, y el alcance de los efectos extraterritoriales, así como (iii) la interacción con propuestas de nueva regulación *ex ante* de las plataformas digitales. A partir de debates anteriores en el seno de la OCDE sobre temas similares, esta sesión también brindará la oportunidad de comentar cuestiones regionales específicas relacionadas con los recursos en los mercados digitales, integrando información de casos que afectan a empresas digitales tanto internacionales como nacionales.

6. Como en años anteriores, los debates que se celebren durante esta sesión se verán enormemente enriquecidos por las contribuciones escritas aportadas, que deberán remitirse a la Secretaría de la OCDE a más tardar el **jueves, 31 de julio de 2025**. Para ayudarle a preparar su contribución, el anexo incluye una serie de preguntas en las que usted puede centrarse, así como una bibliografía sugerida. La lista que figura en el anexo no es exhaustiva, y le animamos a que plantee y aborde otras cuestiones en sus presentaciones y durante el debate. Asimismo, le instamos encarecidamente a que exponga y comente su experiencia concreta en materia de defensa y aplicación de la ley en este ámbito.

7. La sesión estará respaldada por un documento de la Secretaría en el que se recopilarán los principales aspectos relacionados con este tema. La página web del FLACC será el vehículo principal para facilitar la documentación y los enlaces relacionados con este tema (<https://www.oecd.org/en/networks/latin-american-and-caribbean-competition-forum.html>). La Secretaría reproducirá todas las contribuciones escritas en el sitio web del FLACC, salvo que se le solicite expresamente lo contrario.

8. Todas las comunicaciones relativas a la documentación de esta sesión deben remitirse a Dña. Angélique Servin (Angelique.Servin@oecd.org). Le rogamos que envíe todas las consultas de fondo relacionadas con este debate a Dña. Ms. Sophie Corea (Sophie.Corea@oecd.org).

Anexo A.

Preguntas sugeridas en relación con las contribuciones por escrito para la Sesión sobre Recursos en los mercados digitales en América Latina y el Caribe

Este anexo recoge una serie de preguntas que debe tener en cuenta a la hora de preparar su contribución escrita. No es necesario que una contribución aborde todas las preguntas de la lista y, si lo desea, puede tratar cuestiones que no figuran en ella. Le animamos a que, cuando resulte oportuno, haga referencia a casos o iniciativas de promoción para ilustrar sus respuestas. Le rogamos que prepare su contribución a modo de texto articulado y no de lista de respuestas a las preguntas.

A. Uso de recursos para abordar preocupaciones específicas sobre competencia en los mercados digitales

- ¿Qué preocupaciones sobre competencia han surgido en los mercados digitales de su jurisdicción? ¿Qué enfoques y estrategias ha adoptado su jurisdicción para abordar esas preocupaciones? ¿Cuáles son algunos de los retos y las oportunidades que ha encarado su jurisdicción?
- ¿En qué circunstancias o condiciones puede su autoridad de defensa de la competencia imponer recursos o aceptar compromisos, tanto en casos antimonopolio como de examen de fusiones? ¿Qué factores tiene en cuenta su autoridad de competencia al considerar si imponer o aceptar recursos?
- Enumere cualquier caso relacionado con los mercados digitales de su jurisdicción, incluidos casos antimonopolio y exámenes de fusiones, en los que se hayan impuesto recursos o se hayan aceptado compromisos para abordar las preocupaciones pertinentes en materia de competencia. ¿Qué perjuicios en materia de competencia trataban de abordar dichos recursos y cómo se diseñaron para conseguirlo?

B. Tendencias surgidas de los enfoques de las autoridades con respecto a los recursos en los mercados digitales

- ¿Cuándo considera su autoridad encargada de la competencia la imposición de medidas provisionales en casos antimonopolio? En un contexto de gran dinamismo de los mercados digitales, ¿cómo concilia su autoridad la necesidad de avanzar rápidamente en la resolución de las preocupaciones más acuciantes en materia de competencia con la necesidad de diseñar cuidadosamente y abordar de manera adecuada los recursos?
- ¿Cuándo considera su autoridad encargada de la competencia la aceptación de compromisos a través de un procedimiento de solución de controversias? Al aceptar compromisos para resolver problemas de competencia en los mercados digitales, ¿cómo concilia su autoridad la necesidad de resolver los casos de manera puntual y efectiva con la de construir un registro histórico de decisiones sobre la aplicación de la norma o sentar jurisprudencia a través de recursos contencioso-administrativos?
- ¿Son habituales en su jurisdicción los recursos estructurales, de comportamiento o relativos al lado de la demanda? ¿Es esta tendencia similar o diferente en los casos relacionados con los mercados digitales?
- ¿Tiene experiencia su autoridad en la cooperación con otras autoridades de competencia a la hora de aceptar y/o diseñar recursos en los mercados digitales? ¿Tiene conocimiento de que estos recursos hayan tenido efectos extraterritoriales (por ejemplo, de que se hayan aplicado en otras

jurisdicciones recursos de los mercados digitales impuestos en su jurisdicción o que recursos impuestos en otra jurisdicción hayan tenido efectos en la suya)?

- ¿Qué enfoque ha adoptado su autoridad con respecto al seguimiento, el cumplimiento y la evaluación de los recursos impuestos en los mercados digitales?

C. Interacción con las propuestas de regulación

- ¿Se han considerado en su jurisdicción enfoques alternativos para abordar las preocupaciones en materia de competencia en los mercados digitales (por ejemplo, regulación *ex ante*)? ¿En qué se diferencian dichas propuestas del enfoque de los recursos que hace el derecho tradicional en materia de competencia de su jurisdicción?

Bibliografía sugerida

- Brazilian Ministry of Finance (2024), *Digital Platforms: Competition Aspects and Regulatory Recommendations for Brazil*, <https://www.gov.br/fazenda/pt-br/central-de-conteudo/publicacoes/relatorios/sre/digital-platforms-competition-regulatory-recommendations-brazil-en.pdf>
- CADE (2022), *CADE maintains agreement with Gympass in the Brazilian health club market*, Case No. 08700.004136/2020-65, Decision of 23 November 2022, <https://www.gov.br/cade/en/matters/news/cade-maintains-agreement-with-gympass-in-brazilian-health-club-market>
- CADE (2023), *CADE signs agreement with iFood in case involving exclusivity deals in food delivery marketplaces*, Case No. 08700.004588/2020-47, <https://www.gov.br/cade/en/matters/news/cade-signs-agreement-with-ifood-in-case-involving-exclusivity-deals-in-food-delivery-marketplaces>
- CADE(2022), *Cade approves, with restrictions, merger between companies J3 and Bus Serviços*, <https://www.gov.br/cade/pt-br/assuntos/noticias/cade-aprova-com-restricoes-fusao-entre-as-empresas-j3-e-bus-servicos>
- Canales, M. P. & de Souza, M. R. (2022), *What's Up, Latin America? Between Competition, Data and Consumer Protection*, <https://academic.oup.com/grurint/article/71/10/967/6659783>
- COFECE (2024), *Cofece identifies possible barriers to competition in retail e-commerce*, Cofece-007-2024, https://www.cofece.mx/wp-content/uploads/2024/02/Cofece-007-2024_ENG.pdf
- Fernandes, V. O. (2024), *Lost in translation? Critically assessing the promises and perils of Brazil's Digital Markets Act proposal in the light of international experiments*, <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0267364924000049>
- FNE (2023), *Chilean Competition Court approves commitments between the FNE and the platforms Uber Eats, PedidosYa and Rappi that eliminate MFN clauses in contracts with restaurants*, <https://www.fne.gob.cl/en/tdlc-aprueba-acuerdos-extrajudiciales-firmados-entre-la-fne-y-las-plataformas-uber-eats-pedidosya-y-rappi-que-eliminarian-las-clausulas-de-nacion-mas-favorec/>
- Gawer, A., & Bonina, C. (2024), *Digital platforms and development: Risks to competition and their regulatory implications in developing countries*, <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1471772724000253>
- Lancieri, F., & Pereira Neto, C. M. S. (2022), *Designing remedies for digital markets: The interplay between antitrust and regulation*, https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=3704763

- Ministry of Productive Development – Secretariat of Domestic Trade (2021), *Resolución 492/2021 sobre la investigación de WhatsApp Inc.*, Official Gazette of Argentina, <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-492-2021-349905/texto>
- OECD (2011), *Remedies in Merger Cases*, https://www.oecd.org/en/publications/remedies-in-merger-cases_51e1d94a-en.html
- OECD (2020), *Abuse of dominance in digital markets*, https://www.oecd.org/en/publications/abuse-of-dominance-in-digital-markets_4c36b455-en.html
- OECD (2021), *Ex Ante Regulation and Competition in Digital Markets*, https://www.oecd.org/en/publications/ex-ante-regulation-and-competition-in-digital-markets_c83e178d-en.html
- OECD (2022), *Handbook on Competition Policy in the Digital Age*, https://www.oecd.org/en/publications/oecd-handbook-on-competition-policy-in-the-digital-age_c8c1841b-en.html
- OECD (2022), *Remedies and commitments in abuse cases*, https://www.oecd.org/en/publications/remedies-and-commitments-in-abuse-cases_b975b0e3-en.html
- OECD (2023), *Ex-post Assessment of Merger Remedies*, https://www.oecd.org/en/publications/ex-post-assessment-of-merger-remedies_84c232b6-en.html
- OECD (2024), *Competition Policy in Digital Markets: The Combined Effect of Ex Ante and Ex Post Instruments in G7 Jurisdictions*, https://www.oecd.org/en/publications/competition-policy-in-digital-markets_80552a33-en.html
- OECD (2024), *Interim Measures in Abuse of Dominance Investigations in Latin America and the Caribbean*, https://www.oecd.org/en/publications/2024/09/interim-measures-in-abuse-of-dominance-investigations-in-latin-america-and-the-caribbean_79b25380.html
- SIC (2022), *El Superintendente Delegado para la protección de Datos Personales Radicación 21-11032*, <https://www.sic.gov.co/slider/superindustria-ordena-whatsapp-cumplir-con-el-est%C3%A1ndar-nacional-de-protecci%C3%B3n-de-datos-de-sus-39-millones-de-usuarios-en-el-pa%C3%ADs>